

SUMARIO

1/3

CONSEJO SOCIAL

- Premios del Consejo Social a Materiales Didácticos, Unidad Didáctica de Nueva Edición y Proyectos de Innovación Docente 4

RECTORADO

- Convocatoria de Elecciones Parciales a la Junta de la Facultad de Psicología 5
- Convocatoria de Elecciones a la Junta de la Escuela Técnica de Ingenieros Superiores de Informática 6
- Ceses y Nombramientos 7
- Servicio de Inspección 7

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

- Convocatoria 2012 para la evaluación de la actividad docente 12
- Convocatoria 8/2012 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado 15

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- Jornada informativa sobre Movilidad de Estudiantes y Profesores en la UNED 15

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Período de inscripción de los cursos de Formación Permanente: Convocatoria 2013/2014 15

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 16

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal II" de la Licenciatura de Derecho 16

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Francisco Julio Arenas Cabello 17
- FACULTAD DE FILOLOGÍA
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte D.^a M.^a Dolores Castrillo de Larreta-Azelain 18
- FACULTAD DE EDUCACIÓN
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Orientación Personal" de la diplomatura de Educación Social y "Orientación Profesional para el Desarrollo de la Carrera" de la Licenciatura en Pedagogía 19
- FACULTAD DE PSICOLOGÍA
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Encarnación Nouvilas Palleja 19
- FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Población I. Teoría de la Población" del Grado en Sociología y del Grado en Ciencia Política y de la Administración 20
 - Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Población II. Análisis Demográfico" del Grado en Sociología 25
- CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25,40 Y 45 AÑOS
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de "Matemáticas" del Curso de Acceso para mayores de 25 años 28
- CONVOCATORIAS
- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 29
 - Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 32

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 34

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

- Modificación Calendario Electoral representantes del Profesorado-Tutor Departamentos 35

CONSEJO SOCIAL

- 1.- Premios del Consejo Social a Materiales Didácticos, Unidad Didáctica de Nueva Edición y Proyectos de Innovación Docente

Consejo Social

PREMIO A LA MEJOR ASIGNATURA

Dotado con 12.000 euros.
"PSICOFARMACOLOGÍA"

Autores:

D. José M^a Calés de Juan
D^a. M^a Azucena Valencia Jiménez
D. César Venero Núñez

PREMIO AL MEJOR TEXTO BASE

Dotado con 9.000 euros.
"PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS"

Autores:

D^a. Carmen Huici Casal
D. Fernando Molero Alonso
D. Ángel Gómez Jiménez
D. José Francisco Morales Domínguez
D. Juan Manuel Falomir-Pichastor
D^a Elena Gaviria Stewart
D^a Carmen Gómez Berrocal

ACCÉSIT (en la categoría Mejor Texto Base)

Sin reconocimiento económico
"HISTORIA DE LA CULTURA: MATERIAL DEL MUNDO CLÁSICO"

Autores:

D^a. Mar Zarzalejos Prieto
D^a Carmen Giral Pelegrín
D^a M^a del Pilar San Nicolás Pedraz

MENCION ESPECIAL (en la categoría Mejor Texto Base)

Sin reconocimiento económico
"ENGLISH SKILLS FOR INDEPENDENT LEARNERS B2 Y C1"

Autor:

D. Jim Lawley
D^a Inmaculada Senra Silva

PREMIO AL MEJOR MATERIAL DIDÁCTICO AUDIOVISUAL

Dotado con 9.000 euros
"EL EDUCADOR SOCIAL Y LAS PERSONAS MAYORES"

Autores:

D. Rosa M^a Goig Martínez
D. José Quintanal Díaz
D. Mari Paz Trillo Miravalles
D. Patricia Mata Benito
D. Elena Cuenca Paris

ACCÉSIT (en la categoría Mejor Material Didáctico Audiovisual)

Sin reconocimiento económico

“RECURSOS DIGITALES PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA”**Autor:**

D. David Hernando de la Fuente

PREMIO A LA MEJOR COLECCIÓN TEMÁTICA

Desierto

PREMIO AL MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE

Desierto

RECTORADO**2.- Convocatoria de Elecciones Parciales a la Junta de la Facultad de Psicología**

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en los artículos 8.3 y 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011), se convocan elecciones parciales a Junta de Facultad (para los puestos vacantes de catedráticos), conforme al siguiente calendario electoral:

12 de noviembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de Elecciones. • Publicación del censo electoral provisional.
Del 13 al 19 de noviembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.
21 de noviembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de reclamaciones al censo provisional. • Publicación del censo electoral definitivo.
Del 23 al 30 de noviembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de presentación de candidaturas.
5 de diciembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Proclamación provisional de candidatos.
Del 7 al 10 de diciembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
12 de diciembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. • Proclamación definitiva de candidatos. • Sorteo de la Mesa Electoral.
Del 13 de diciembre de 2012 a las 00:00 horas del 8 de enero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña electoral.
Del 17 al 20 de diciembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo para ejercer el voto por anticipado.
8 de enero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> • Votación. • Proclamación provisional de candidatos electos

9 y 10 de enero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.
11 de enero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva de los miembros electos de la Junta de Facultad.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2012. El Rector. Juan A. Gimeno Ullastres

3.- Convocatoria de las Elecciones a la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones a Junta de Escuela, conforme al siguiente calendario electoral:

12 de noviembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la convocatoria Publicación del Censo Electoral Provisional Constitución de la Comisión Electoral.
Del 13 al 19 de noviembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> Reclamaciones al Censo Provisional.
20 de noviembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de Reclamaciones al Censo Electoral Provisional. Publicación del Censo Electoral Definitivo.
Del 21 al 28 de noviembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para presentación de candidaturas.
3 de diciembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación provisional de candidatos.
Del 4 al 5 de diciembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para la presentación de Reclamaciones a las candidaturas provisionales.
10 de diciembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de Reclamaciones a la lista provisional de candidatos Proclamación definitiva de candidaturas. Sorteo para la Composición de la Mesa Electoral.
Del 11 de diciembre de 2012 a las 00:00 horas del 18 de enero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> Campaña Electoral.
Del 9 al 16 de enero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para ejercer el voto por anticipado.
18 de enero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> Votaciones a Junta de Escuela. Proclamación provisional de Candidatos Electos.
Del 21 al 22 de enero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de Reclamaciones a la lista de Candidatos Electos.
23 de enero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de Reclamaciones. Proclamación Definitiva de miembros electos de la Junta de Escuela.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2012. El Rector. Juan A. Gimeno Ullastres

4.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON IGNACIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, por cese del Director que le nombró, como Subdirector del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de noviembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN MANUEL GOIG MARTÍNEZ**, a petición propia, como Secretario del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de noviembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

5.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirector del citado Departamento a **DON IGNACIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, sin remuneración económica alguna, con efectos de 1 de noviembre de 2012.

Madrid, 5 de noviembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ**, con efectos de 1 de noviembre de 2012.

Madrid, 5 de noviembre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

6.- Servicio de Inspección

Sección de Inspección (estudiantes)

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.

Exp. 219/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.R.F.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Instalación y Mantenimiento de Equipos Informáticos” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS.

Exp. 229/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R.S.L.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Biología II” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 240/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.C.S.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Ampliación de Física” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Exp. 251/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.R.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Patrimonio Cultural” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 252/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña I.LL.R.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Patrimonio Cultural” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 256/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don E.M.O.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Política Económica Española” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

Exp. 218/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña J.V.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Servicios Sociales II” del Curso Académico 2011/2012, dejando**

sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 232/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña Á.M.S.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho del Trabajo” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. E.D. 091/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don C.J.S.V.** autor disciplinariamente responsable de una falta “grave” por “falsificación de documentos”, imponiéndole la sanción de **expulsión temporal del Centro por un periodo de un año que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el Curso 2009/2010. Esta sanción lleva aneja la pérdida de los derechos de matrícula en las asignaturas del curso académico 2008/2009 en las que estuviera matriculado, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.**

Exp. 184/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña P.G.Y.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Teoría del Trabajo Social con Grupos” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Acumulación

Exp. 206/12

Exp. 207/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don I.M.G.** autor responsable de **dos faltas disciplinarias leves** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Derecho Internacional Privado” y “Derecho Romano” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 234/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don Á.C.L.E.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario I” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 266/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.C.M.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Administrativo I” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Exp. 152/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.J.L.T.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura **“Corrientes e Instituciones Contemporáneas de la Educación” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 262/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña L.P.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Pedagogía Diferencial” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 263/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña S.Z.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Orientación Educativa y Tutoría” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 271/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña L.M.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Pedagogía Diferencial” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA.

Exp. 268/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.S.L.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Mundos Anglófonos en Perspectiva Histórica y Cultural” del**

Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Exp. 149/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.M.R.L.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Epigrafía Latina” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 153/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.Á.G.F.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **Amonestación Pública.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 154/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.A.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **“Amonestación Pública”.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 155/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don P.J.C.A.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia Moderna de España” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Exp. 137/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don L.B.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Psicología del Pensamiento” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 230/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R.S.L.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Biología II” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

7.- Convocatoria 2012 para la evaluación de la actividad docente

Vicerrectorado de Profesorado

Conforme a lo estipulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, parcialmente modificado por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, así como a lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED, el Consejo de Gobierno, por acuerdo de 23 de octubre de 2012, ratificado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2012, ha aprobado la presente convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UNED:

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán someter su actividad docente a evaluación los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios en servicio activo y a tiempo completo y los profesores contratados por tiempo indefinido (Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores) que cumplan durante el año 2012 los requisitos necesarios para tener derecho a dicha evaluación conforme a lo estipulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, parcialmente modificado por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, así como a lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED.

2.- ACTIVIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

El profesorado indicado podrá someter a evaluación la actividad docente realizada cada cinco años en régimen de dedicación a tiempo completo o periodo equivalente a tiempo parcial. La evaluación sólo podrá ser objeto de dos calificaciones, favorable o no favorable, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I.

Por actividad docente evaluable debe entenderse:

- A. La docencia en grado, posgrado, licenciatura y doctorado en la UNED, examinando especialmente los siguientes aspectos: nivel objetivable del cumplimiento de las obligaciones docentes, congruencia entre los objetivos docentes y la evaluación efectuada de dichos objetivos, atención y asistencia a los alumnos y cumplimiento de los objetivos didácticos.
- B. La actividad docente desarrollada durante los periodos de beca, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria de la misma, en la UNED, y certificada por el Director del departamento correspondiente.
- C. La actividad docente desarrollada durante los periodos con contrato de investigación, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria del mismo, en la UNED, y certificada por el Director del departamento correspondiente.
- D. Los periodos de actividad como profesor tutor de la UNED con venia docendi.
- E. Podrá solicitarse el reconocimiento de periodos de actividad docente desempeñados en otra universidad, para lo que deberá aportarse certificado oficial de los servicios prestados expedido por la unidad de personal competente, así como informe relativo a la práctica docente cuya evaluación se solicita, emitido por el Departamento o Departamentos correspondientes. Los documentos expedidos por Universidades y centros de investigación extranjeros se presentarán traducidos oficialmente al castellano, previa legalización diplomática o consular, si no cuenta con la apostilla recogida en el Convenio de La Haya de 1961. En ellos debe constar el carácter público de la institución.
- F. Igualmente, se considerarán actividades de extensión universitaria, cursos de perfeccionamiento, títulos propios de las universidades u otras actividades docentes institucionales de

cada universidad, incluyendo entre éstas las realizadas por el profesor durante los permisos o licencias por estudios concedidos por la Universidad.

G. Se evaluarán las actividades de gestión universitaria.

El número máximo de periodos de actividad docente que pueden ser evaluados y reconocidos con efectos económicos es de seis.

Los periodos valorados negativamente no podrán ser objeto con posterioridad de una nueva solicitud de evaluación.

3.- SOLICITUDES

Los solicitantes deberán cumplimentar el formulario que figura en la dirección www.uned.es/profesorado, que incluye la solicitud con el informe relativo a la práctica docente emitido por el Decano de la Facultad o Director de la Escuela correspondiente y la memoria de méritos docentes. Dicho impreso cumplimentado deberá presentarse a través del Registro de la UNED o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el 31 de diciembre de 2012.

4.- EFECTOS DE LA EVALUACIÓN

Superada favorablemente la evaluación, el profesor adquirirá y consolidará un componente por méritos docentes del complemento específico, en el caso del profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios, o se le asignará un componente por actividad docente del complemento de función, en el caso del profesorado contratado con carácter indefinido. El reconocimiento de cada uno de los periodos evaluados estará referido

al cuerpo al que pertenezca o categoría que tenga el profesor en la fecha en que finalice su periodo evaluable.

Los efectos económicos de la evaluación positiva se producirán a 1 de enero del año siguiente a la solicitud.

Las solicitudes que se presenten en fecha posterior al 31 de diciembre de 2012 surtirán efectos económicos a comienzos de enero del año siguiente al de su presentación.

5.- PROCEDIMIENTO

Una vez formulada la solicitud y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y previos los trámites oportunos, la Comisión de Ordenación Académica, delegada del Consejo de Gobierno, emitirá informe favorable o desfavorable de las solicitudes recibidas.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Contra la resolución por la que se resuelve la evaluación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha notificación. Si el solicitante es profesor contratado por tiempo indefinido, podrá interponer reclamación previa ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación. Resuelta la misma o transcurrido el plazo en que deba entenderse desestimada, podrá deducirse pretensión

ante la jurisdicción social correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de la reclamación o del vencimiento del plazo para resolver.

6.- DISPOSICIÓN ADICIONAL I:

Con el objeto de facilitar que el profesorado contratado a tiempo completo en otras figuras pueda acreditar la actividad docente desempeñada, podrá someter a evaluación la misma, no teniendo asociado ningún efecto económico el reconocimiento de periodos de actividad docente evaluados favorablemente en la presente convocatoria.

ANEXO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La actividad docente evaluable es la relacionada en el artículo 2 de la Convocatoria. A esta actividad le serán aplicables los criterios detallados a continuación. Para conseguir una evaluación favorable será necesario alcanzar la puntuación de 5 puntos por período evaluable:

- 1.- Docencia en grado, posgrado, licenciatura, ingeniería, diplomatura, curso de acceso y doctorado:
 - A tiempo completo: 1 punto por año completo evaluado positivamente.
 - A tiempo parcial: 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 2.- Actividad docente desarrollada durante los periodos de beca, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria de la misma y certificada por el Director del departamento correspondiente:
 - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 3.- Actividad docente desarrollada durante los periodos con contrato de investigación, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria del mismo y certificada por el Director del departamento correspondiente:
 - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 4.- Los periodos de actividad como profesor tutor de la UNED con venia docendi:
 - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 5.- Actividades de extensión universitaria, cursos de perfeccionamiento, títulos propios de las universidades, u otras actividades docentes institucionales de cada universidad:
 - Se valorará la docencia en las actividades de este apartado en equivalencia a créditos ECTS, en términos de 0,1 puntos por cada 12 créditos ECTS de materias impartidas, hasta un máximo de 0,2 puntos por año completo.
- 6.- Actividades de gestión universitaria:
 - 0,1 puntos por año completo.
- 7.- A los solicitantes que hayan sido objeto de sanción disciplinaria firme por causa relativa a la docencia, se les valorarán con cero puntos los méritos docentes correspondientes al año en que se haya impuesto la sanción.

Tanto el **FORMULARIO DE SOLICITUD** como la **MEMORIA DE LOS MÉRITOS DOCENTES APORTADOS** (correspondiente al periodo de evaluación) la pueden encontrar en la siguiente dirección:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,23461071,93_23461072&_dad=portal&_schema=PORTAL

- 8.- Convocatoria 8/2012 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 7 de noviembre de 2012 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 8/2012 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

www.uned.es/profesorado

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- 9.- Jornada informativa sobre Movilidad de Estudiantes y Profesores en la UNED

Área de Movilidad

▼ JORNADA INFORMATIVA SOBRE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PROFESORES EN LA UNED

Lugar y fecha: Sala de Juntas de la Biblioteca Central, martes 20 de noviembre a las 12:00.

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación organiza una “*Jornada Informativa*” dirigida a la comunidad universitaria sobre los principales programas de movilidad internacional que tendrán lugar durante el curso 2012-2013:

- “UNED-Puentes Internacionales. Movilidad PDI”.
- “Convocatoria Erasmus-Movilidad PDI/ Movilidad de Estudiantes”.
- “Convocatoria Programa Becas Iberoamérica-Estudiantes de Grado”.
- Convocatorias de Movilidad Virtual: “UNED-Campus Net”, “PIMA-AIESAD”.

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE.

- 10.- Período de inscripción de los cursos de Formación Permanente: Convocatoria 2013/2014

Vicerrectorado de Formación Permanente

Se comunica la apertura del periodo de inscripción de los cursos de Formación Permanente para la convocatoria 2013/2014.

En la página web de los cursos de formación continua, <http://www.uned.es/fcontinua>, pueden encontrarse las normas de la convocatoria y el enlace para el acceso a la aplicación informática de inscripción de cursos, (<http://titulospropios.uned.es>).

El plazo de inscripción comienza el día 14 de noviembre y finaliza el día 19 de diciembre de 2012.

Con el fin de facilitar y mejorar el servicio de atención e información del Vicerrectorado al profesorado interesado en esta nueva convocatoria, la Vicerrectora Adjunta y el personal del Departamento de Aprendizaje Permanente se trasladará los días abajo indicados a cada uno de los campus para presentar la aplicación informática, **las novedades de la misma** y para responder a las dudas que se planteen.

- **21 de noviembre Edificio de Educación, Sala Florentino Sanz a las 12 horas.**
- **22 de noviembre Edificio de Facultad de Derecho Sala B a las 12 horas.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

11.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª Aránzazu GALLEGO MOLINERO**
TESIS: "LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN ESPAÑA: NUEVAS MIRADAS, NUEVOS ESCENARIOS. EL CASO DE ETIOPÍA".
DIRECTOR/A: D.ª Mª Carmen ALEMÁN BRACHO
TUTOR/A: D.ª Pilar MELLADO PRADO
DEPARTAMENTO: Derecho Político
FACULTAD/ESCUELA: Derecho
INICIO DEPÓSITO: 02/noviembre/2012
FIN DEPÓSITO: 20/noviembre/2012

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

FACULTAD DE DERECHO

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal II" de la Licenciatura de Derecho. Modificación en la guía del curso y, modificaciones en los horarios de guardia

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Derecho Procesal II**" (cód. 01515049), de la Licenciatura de Derecho., que se efectuar la siguiente modificación en la guía

DONDE DICE:

"Se recomienda el uso del Código de Leyes Procesales, "**La Ley**", Madrid, 2011, de GIMENO SENDRA, Vicente, DÍAZ MARTÍNEZ, Manuel, por su gran utilidad práctica."

DEBE DECIR:

“Se recomienda el uso del Código de Leyes Procesales, *“La Ley”*, Madrid, Septiembre 2012, de Vicente GIMENO SENDRA y Manuel DÍAZ MARTÍNEZ, con ISBN 978-84-9020-064-3, por su gran utilidad práctica.”

Asimismo se comunica a los estudiantes de esta asignatura la modificación del horario de guardia de los profesores **D.ª María José Cabezudo Bajo** y **D. Joaquín Sarrión Esteve**, que a partir de esta publicación pasan a ser los siguientes:

D.ª María José Cabezudo Bajo

- Martes, de 16:00 a 20:00
- Teléfono: 91 398 6144
- Correo electrónico: mcabezudo@der.uned.es

D. Joaquín Sarrión Esteve

- Martes, de 10:00 a 14:00
- Teléfono: 91 398 6144
- Correo electrónico: jsarrion@der.uned.es

- 13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Francisco Julio Arenas Cabello. Cambio de horario de permanencia

Dpto. de Derecho Administrativo

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Francisco Julio Arenas Cabello** y que son las siguientes:

Posgrado:

- 26601507 - LAS OBRAS PÚBLICAS
- 26601526 - LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL URBANISMO II
- 26601687 - LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA VIVIENDA
- 26601723 - TRABAJO FIN DE MÁSTER

Grado:

- 66901029 - DERECHO ADMINISTRATIVO I
- 66902017 - DERECHO ADMINISTRATIVO II-

que a partir de esta publicación su horario de permanencia y asistencia al estudiantes pasa a ser el siguiente:

- lunes, de 16:00 a 19:00 horas.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora D.^a M^a Dolores Castrillo de Larreta.-Azelaín. Cambio de horario de guardia

Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.^a M.^a Dolores Castrillo de Larreta Azelaín**, y que son las siguientes:

00001034 - LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN
00002039 - LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN (PRUEBA DE ACCESO)
01453069 - LITERATURA EXTRANJERA- LITERATURA ALEMANA
01463018 - SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA II - ALEMAN
01463094 - TERCERA LENGUA - ALEMAN
01562016 - ALEMAN I
01563057 - SEGUNDA LENGUA II (ALEMÁN)
01563216 - TRABAJO FIN DE CARRERA

Posgrado:

24402550 - SEGUNDA LENGUA:ALEMÁN
24409066 - Internet en la Enseñanza e Investigación
24409070 - Introducción a la Enseñanza de Lenguas Asistida por Ordenador (ELAO)
24409155 - Metodología Práctica para la Enseñanza en Línea de Lenguas Extranjeras
24409244 - Trabajo Fin de Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y Tratamiento de Lenguas

Grado:

64011030 - LENGUA EXTRANJERA I: ALEMÁN
64012041 - LENGUA MODERNA II. LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN
64022111 - LENGUA EXTRANJERA II: ALEMÁN

que como consecuencia de un cambio en el horario de permanencia y asistencia al alumnado, modifica su horario de guardia que a partir de esta publicación pasa a ser el siguiente:

- Lunes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas
- Miércoles de 10:00 a 14:00 horas

- **Tel.:** +34913989236

mcastrillo@flog.uned.es

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- 15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Orientación Personal" de la diplomatura de Educación Social y de la asignatura "Orientación Profesional para el Desarrollo de la Carrera". de la Licenciatura de Pedagogía. Incorporación de la Profesora D.ª Lidia Losada Vicente a los equipos docentes de estas asignaturas

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Orientación Personal**" (Cod. 503145) la incorporación de la profesora **D.ª Lidia Losada Vicente** al Equipo Docente de la Asignatura, en el siguiente horario de guardia (tutoría telefónica):

- Miércoles de 16:00 a 20:00 horas.,
- Teléfono 913986964

Asimismo se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Orientación Profesional para el Desarrollo de la Carrera**" (Cod. 489107) de la licenciatura de Pedagogía, la incorporación de la citada profesora, **D.ª Lidia Losada Vicente**, al Equipo Docente de esta asignatura, en el mismo horario y el mismo número de teléfono anteriormente referidos, es decir:

- Miércoles de 16:00 a 20:00 horas.,
- Teléfono 913986964

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- 16.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Encarnación Nouvilas Palleja. Modificación del horario de guardia

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Encarnación Nouvilas Palleja**, que son las siguientes:

01473039 - PSICOLOGÍA SOCIAL II.

01475284 - PROCESOS PSICOSOCIALES, SALUD Y TRABAJO.

Posgrado:

2220006- - TFM - PROCESOS PSICOSOCIALES Y SALUD.

2220246- - FACTORES PSICOSOCIALES Y SALUD.

Grado:

62014018 - PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA.

que a partir de esta publicación, el horario de guardia pasa de las tardes de los miércoles de 16:00 a 20:00 horas, a los miércoles de 16:00 a 18:00 horas y los jueves de 16:00 a 18:00 horas.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Población I. Teoría de la Población" (Cód. 69903023) del Grado en Sociología y del Grado de Ciencia Política y de la Administración. Modificación de la Guía de la asignatura

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Población I. Teoría de la Población**" (Cód. 69903023) del Grado en Sociología y del Grado en Ciencia Política y de la Administración de la modificación de la Guía de la citada asignatura según acuerdo de la Comisión de Seguimiento de los títulos de Grado de la Facultad de fecha 24 de octubre de 2012:

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura, POBLACIÓN I: TEORÍA DE LA POBLACIÓN, proporciona los conocimientos básicos de la Sociología de la Población o Demografía.

Ésta aborda la medida de las poblaciones, mediante técnicas estadísticas y demográficas. El estudio de la población se realiza mediante la observación de los tres fenómenos demográficos: la fecundidad, la mortalidad y las migraciones.

Entre los elementos más importantes en las dinámicas poblacionales se encuentran la evolución histórica, el crecimiento de las poblaciones, la estabilización en el crecimiento e incluso el decrecimiento que actualmente se produce en determinados países por circunstancias muy variadas.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Esta asignatura se inserta en el Grado de Sociología, que tiene como objetivo "garantizar una enseñanza fundamental en los conocimientos y destrezas relacionados con el trabajo sociológico".

Forma parte de un área de conocimiento concreta del estudio sociológico, como es el estudio de las poblaciones, constituyendo los elementos para una formación básica en la comprensión y el conocimiento de las sociedades.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Los generales requeridos en el Grado de Sociología.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias específicas:

- Comprender las grandes transformaciones poblacionales de las sociedades avanzadas.
- Conocer en profundidad los principales elementos y hechos demográficos.
- Manejar las diferentes teorías sociológicas y económicas sobre población.
- Saber analizar las dinámicas internas y externas de las poblaciones.
- Conocer en profundidad las fuentes de datos que se utilizan para el estudio de la población.

Competencias genéricas:

- Gestión y organización de los datos
- Comunicación y expresión escrita
- Manejo adecuado de las TICs

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

TEMA 1. Introducción a los estudios de población. Conceptos básicos sobre la población y los fenómenos demográficos.

- Livi-Bacci, M., 1993, *Introducción a la demografía*. Barcelona, Editorial Ariel (Historia), pp. 9-14.
- Aguinaga, J., 2011, "La población mundial y española a inicios del siglo XXI", en Doncel, L.V., Gutiérrez, T. y Juanena, C., *Sociologías especializadas I*. Madrid, Ed. Dykinson, pp. 66-91.

TEMA 2. Evolución y crecimiento de la población a lo largo de la historia. Teorías clásicas poblacionales. Malthus, Mills y Marx.

- Weeks, J.R., 1993, *Sociología de la Población*. Madrid, Alianza Universidad Textos, pp. 55-66.
- Aguinaga, J., 1995, "La construcción del discurso teórico sobre los estudios de población: Malthus, Mills y Marx". *Revista Internacional de Sociología*, nº 10, pp. 201-214.
- Aguinaga, J., 2011, "La población mundial y española a inicios del siglo XXI", en Doncel, L.V., Gutiérrez, T. y Juanena, C., *Sociologías especializadas I*. Madrid, Ed. Dykinson, pp. 66-91.

TEMA 3. La Teoría de la Transición Demográfica. La Segunda Transición Demográfica. La revolución reproductiva.

- Arango, J., 1980, "La teoría de la transición demográfica y la experiencia histórica". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS), nº 10, pp. 169-198.
- Aguinaga, J., 2011, "La teoría de la segunda transición demográfica". Documento de Trabajo, UNED.
- Pérez Díaz, J., 2008, "La tercera revolución de la modernidad; la revolución reproductiva". REIS, nº 122, pp. 89-118.

TEMA 4. El papel de la Fecundidad en los modelos poblacionales. Variables en los estudios de fecundidad en las diferentes etapas históricas. Modelos de Fecundidad. Aborto y control de la natalidad. La Encuesta Mundial de Fecundidad. Las Encuestas de Fecundidad en España.

- Aguinaga, J., 1983, "Hipótesis causales sobre fecundidad: El papel preponderante de la unidad familiar". REIS, nº 21, pp. 83-101.
- Aguinaga, J., 1989, "Descenso de la fecundidad y modernización en la sociedad española. Análisis comparativo de las Encuestas de Fecundidad de 1977 y 1985". *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*, año VII, nº 3, pp. 7-22.
- Aguinaga, J., 1995, "Bongaarts: un modelo de Fecundidad y su aplicación en España". *Boletín de la ADEH*, año XIII, Nº 3, pp. 79-94.
- Aguinaga, J., 2007, "La Planificación Familiar en la Investigación Sociológica". Conferencia impartida en las 'Jornadas sobre Planificación Familiar' del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, abril 2007. Documento de Trabajo.
- Pérez Díaz, J., 2008, "La tercera revolución de la modernidad; la revolución reproductiva". REIS, nº 122, pp. 89-118.

TEMA 5. La Teoría de la Transición Sanitaria. La Transición Epidemiológica. La evolución de la mortalidad en España.

- Robles, E., Bernabeu, J. y Benavides, FG., 1996, "La Transición Sanitaria: una revisión conceptual". *Boletín de la ADEH*, vol. XIV, nº1, pp. 117-144.
- Frenk, J., Frejka, T., Bobadilla, JL. et al. 1991, "La transición epidemiológica en América Latina". *Bolet of Sanit Panam*, nº 111, pp. 485-496.
- Gómez Redondo, R. (2005), "La mortalidad en España durante la segunda mitad del siglo XX: Evolución y cambios". *Papeles de Economía Española*, nº 104, pp. 37-56.
- Regidor, E., Gutiérrez-Fisac, JL., 2012, *Patrones de mortalidad en España*, 2009. Madrid, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estadisticas/estMinisterio/mortalidad/docs/Patrones_de_Mortalidad_en_Espana_2009.pdf

TEMA 6. El envejecimiento de la población: estado y proceso. Evolución reciente del envejecimiento demográfico en España.

- Abellán García, A. y Puga González, M.D., 2005, “Una España que envejece”. Papeles de Economía Española, nº 104, pp. 57-75.
- Robles, E., 2011, “El envejecimiento de la población: Aspectos demográficos”, en Gómez Redondo, R. (dir.), *Salud, demografía y sociedad en la población anciana*. Madrid, Alianza Editorial, pp. 39-57.
- Pérez Díaz, J., Esparza Catalán, C. y Abellán García, A., 2011, “Dependencia y envejecimiento. Un ensayo de tipología”. *Papeles de Economía Española*, nº 129, pp. 2-13.

TEMA 7. La población mundial: una visión de conjunto. Modelos de crecimiento demográfico. Las migraciones. Políticas de población.

- UNFPA. Conferencia de El Cairo:
http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/2004/icpd_spa.pdf
- Estado de la Población Mundial 2011. UNFPA:
http://foweb.unfpa.org/SWP2011/reports/SP-SWOP2011_Final.pdf

TEMA 8. Fuentes para el estudio de la población: Instituto Nacional de Estadística. Los Censos. El Movimiento Natural de la Población. El Padrón Municipal de Habitantes. El Padrón Continuo de Habitantes. Otras fuentes de datos.

- Instituto Nacional de Estadística
<http://www.ine.es>

6. EQUIPO DOCENTE

Josune Aguinaga Roustan

Elena Robles González

7. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas en esta materia se distribuyen entre las siguientes actividades:

1.-TRABAJO INDIVIDUAL DE LOS ESTUDIANTES

1.1.- Lectura de la guía de estudio de la asignatura, que se encuentra disponible en el correspondiente curso virtual, y estudio de los temas propuestos por el equipo docente mediante los textos obligatorios de la asignatura.

1.2.- Realización de pruebas de evaluación continua (PECs) no presenciales. El objetivo de este tipo de pruebas es facilitar que los estudiantes profundicen en la adquisición de las competencias específicas adscritas a esta materia, así como en las competencias genéricas que el Grado de Sociología marca como objetivo académico. Se recomienda como actividad:

- Extracción de información de páginas web recomendadas por el equipo docente sobre el estado actual de los estudios de población y comentarios en los Foros sobre la misma.

1.3.- Realización de las pruebas presenciales (exámenes finales) en los Centros Asociados en la convocatoria correspondiente.

2.-INTERACCIÓN CON EQUIPOS DOCENTES Y TUTORES

A cada estudiante se le asignará un profesor tutor que será el encargado de corregir y evaluar las pruebas de evaluación continua (PEC) que fije el equipo docente. Asimismo, los profesores tutores se ocuparán de comentar y revisar los resultados de estas pruebas con los estudiantes en las tutorías presenciales de los Centros Asociados o virtualmente. El equipo docente de la Sede Central se encargará de atender las consultas sustantivas sobre el contenido de la asignatura

tanto a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual, como del teléfono o del correo electrónico.

3.- INTERACCIÓN CON OTROS ESTUDIANTES (TRABAJO EN FOROS)

Participación en foros de discusión de temas propuestos por el equipo docente. El equipo docente iniciará, en el curso virtual, debates sobre cuestiones de actualidad relacionadas con el estudio de las poblaciones y su análisis.

8. EVALUACIÓN

En esta materia, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continua. La evaluación final tomará en consideración los resultados obtenidos por los estudiantes en todas las pruebas que se especifican a continuación:

Evaluación formativa

La asignatura incorporará actividades de aprendizaje que servirán de base para la evaluación continua. Estas actividades permitirán orientar y valorar tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que se trabajarán en la asignatura.

Consistirá en:

Una Prueba de Evaluación a Distancia que será realizada por los estudiantes de manera individual. Esta prueba permitirá al estudiante obtener información sobre su proceso de aprendizaje, facilitándole el desarrollo autorregulado de su propio trabajo.

Será obligatoria y puntuará 1 punto sobre la nota final.

Prueba presencial

La prueba presencial es de carácter obligatorio. Tendrá una duración máxima de una hora y media y se desarrollará en un Centro Asociado de la UNED de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la UNED y el Reglamento de Pruebas Presenciales.

Tanto la actividad de evaluación formativa como el tipo y características del examen y su puntuación, se detallarán al inicio de curso en la Plataforma Virtual aLF.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La mayor parte de los textos que conforman los diversos temas del programa se encuentran disponibles en internet. No obstante, se pondrán todos ellos en la carpeta de documentos de la Plataforma aLF:

- Abellán García, A. y Puga González, M.D. (2005), "Una España que envejece". Papeles de Economía Española, nº 104, pp. 57-75.
- Aguinaga, J., 1983, "Hipótesis causales sobre fecundidad: El papel preponderante de la unidad familiar", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), nº 21, pp. 83-101.
- Aguinaga, J., 1989, "Descenso de la fecundidad y modernización en la sociedad española. Análisis comparativo de las Encuestas de Fecundidad 1977 y 1985". Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH), año VII, nº 3, pp. 7-22.
- Aguinaga, J., 1995, "Bongaarts: un modelo de Fecundidad y su aplicación en España". Boletín de la ADEH, año XIII, nº 3, pp. 79-94.
- Aguinaga, J. 1995, "La construcción del discurso teórico sobre los estudios de población: Malthus, Mills y Marx". Revista Internacional de Sociología, nº 10, pp. 201-214.
- Aguinaga, J., 2007, "La Planificación Familiar en la Investigación Sociológica". Conferencia impartida en las 'Jornadas sobre Planificación Familiar' del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, abril 2007.

- Aguinaga, J., 2011, "La población mundial y española a inicios del siglo XXI", en Doncel, L.V., Gutiérrez, T. y Juanena, C., Sociologías especializadas I. Madrid, Ed. Dykinson, pp. 66-91.
- Aguinaga, J., 2012, "La teoría de la segunda transición demográfica". Documento de Trabajo, UNED.
- Arango, J. 1980, "La teoría de la transición demográfica y la experiencia histórica". REIS, nº 10, pp. 169-198.
- Frenk, J., Frejka, T., Bobadilla, JL. et al., 1991, "La transición epidemiológica en América Latina". Bolet of Sanit Panam, nº 111, pp. 485-496.
- Gómez Redondo, R. (2005), "La mortalidad en España durante la segunda mitad del siglo XX: Evolución y cambios". Papeles de Economía Española, nº 104, pp. 37-56.
- Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es>
- Livi-Bacci, M., 1993, Introducción a la demografía. Barcelona, Editorial Ariel (Historia), pp. 9-14.
- Pérez Díaz, J., 2008, "La tercera revolución de la modernidad; la revolución reproductiva". REIS, nº 122, pp. 89-118.
- Pérez Díaz, J., Esparza Catalán, C. y Abellán García, A., 2011, "Dependencia y envejecimiento. Un ensayo de tipología". Papeles de Economía Española, nº 129, pp. 2-13.
- Regidor, E., Gutiérrez-Fisac, JL., 2012, Patrones de mortalidad en España, 2009. Madrid, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:
http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estadisticas/estMinisterio/mortalidad/docs/Patrones_de_Mortalidad_en_Espana_2009.pdf
- Robles, E., Bernabeu, J. y Benavides, FG., 1996, "La Transición Sanitaria: una revisión conceptual". Boletín de la ADEH, vol. XIV, nº1, pp. 117-144.
- Robles, E., 2011, "El envejecimiento de la población: Aspectos demográficos", en Gómez Redondo, R. (dir.), Salud, demografía y sociedad en la población anciana. Madrid, Alianza Editorial, pp. 39-57.
- UNFPA. Conferencia de El Cairo:
http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/2004/icpd_spa.pdf
- UNFPA. Estado de la Población Mundial 2011:
http://foweb.unfpa.org/SWP2011/reports/SP-SWOP2011_Final.pdf
- Weeks, J.R., 1993, Sociología de la Población. Madrid, Alianza Universidad Textos, pp. 55-66.

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Livi-Bacci, M. (1993), Introducción a la demografía. Barcelona, Ariel Historia.
- Haupt, A. y Kane, T.T. (2003), Guía rápida de población. Washington, Population Reference Bureau.
- Pérez Díaz, J. Blog "Apuntes de demografía", apuntesdedemografia.wordpress.com.
- Pressat, R. (1987), Diccionario de Demografía. Barcelona, Oikos-tau.
- Vallin, J. (1995), La demografía. Madrid, Alianza Editorial.
- Vallin, J. (1997), La población mundial. Madrid, Alianza Editorial.
- Vinuesa, J. (coord.), Zamora, F., Génova, R., Serrano, P. y Recaño, J. (1994), Demografía: análisis y proyecciones. Madrid, Síntesis.

11. RECURSOS DE APOYO

El curso virtual, instalado en la plataforma aLF, constituye el principal recurso de apoyo al estudio. Todos los estudiantes matriculados en la asignatura "Población I: Teoría de la Población" tienen acceso a este curso, previa identificación mediante su dirección de correo electrónico y su contraseña.

El acceso regular a este curso virtual es necesario para participar en diferentes actividades formativas: pruebas de evaluación continua (PEC), consultas al equipo docente y a los profesores tutores y foros de debate entre estudiantes.

12. TUTORIZACIÓN

Horario de consulta de la asignatura:

El horario de consulta de la profesora Josune Aguinaga Roustan se fija los miércoles en horario de mañana.

El horario de consulta de la profesora Elena Robles González se fija los martes y miércoles por la mañana, de 10 a 14 horas, y los martes por la tarde, de 16 a 20 horas.

Profesoras:

Josune Aguinaga Roustan

Tel.: 91 398 70 75

Correo electrónico: jaguinaga@poli.uned.es

Elena Robles González

Tel.: 91 398 83 50

Correo electrónico: erobles@poli.uned.es

Dirección postal:

Dpto. Sociología III (Tendencias Sociales)

Facultad de CCPP y Sociología

UNED

C/ Obispo Trejo, 2

28040 Madrid

Observaciones:

Esta asignatura de POBLACIÓN I: TEORÍA DE LA POBLACIÓN (Código 69903023) que se imparte como obligatoria en el Grado en Sociología, se oferta también como optativa en 4º curso del GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN (que se inicia en el presente curso académico 2012/2013) y en 4º curso del GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (que se iniciará en el próximo curso académico 2013/2014).

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Población II. Análisis Demográfico." del Grado en Sociología. Modificación de la Guía de la Asignatura

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Población II. Análisis Demográfico**" del Grado en Sociología de la modificación de la Guía de la citada asignatura según acuerdo de la Comisión de Seguimiento de los títulos de Grado de la Facultad de fecha 24 de octubre de 2012:

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura, POBLACIÓN II: ANÁLISIS DEMOGRÁFICO, proporciona los conocimientos avanzados de la Sociología de la Población o Demografía.

La medida de las poblaciones, mediante técnicas estadísticas y demográficas, permite conocer la situación de cada momento sobre el fenómeno poblacional y prever el futuro. El estudio de la población se realiza mediante la observación de los tres fenómenos demográficos: la fecundidad, la mortalidad y las migraciones.

Esta asignatura tiene como fundamento profundizar en las técnicas para la investigación en demografía.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura se inserta en el Grado de Sociología, que tiene como objetivo “garantizar una enseñanza fundamental en los conocimientos y destrezas relacionados con el trabajo sociológico”.

Forma parte de un área de conocimiento concreta del estudio sociológico, como es el estudio de las poblaciones, constituyendo los elementos para una formación básica en la comprensión y el conocimiento de las sociedades.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Los generales previstos en el Grado de Sociología.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias específicas:

- Comprender las grandes transformaciones poblacionales de las sociedades avanzadas.
- Conocer en profundidad los principales elementos y hechos demográficos.
- Manejar las diferentes teorías sociológicas y económicas sobre población.
- Saber analizar las dinámicas internas y externas de las poblaciones.
- Conocer en profundidad las fuentes de datos que se utilizan para el estudio de la población.

Competencias genéricas:

- Gestión y organización de los datos
- Comunicación y expresión escrita
- Manejo adecuado de las TIC

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Tema 1.- Demografía: entre la estadística y las Ciencias Sociales. Conceptos demográficos básicos. El diagrama de Lexis. Tipos de observación de los fenómenos demográficos. Indicadores demográficos.

Tema 2.- Mortalidad. Principales indicadores. Tasa Bruta de mortalidad. Tasa específica de mortalidad. Esperanza de vida. Mortalidad infantil. Estandarización. Tabla de mortalidad. Funciones de la mortalidad. Tablas tipo. Morbilidad. Clasificación de las causas de muerte. Análisis de la mortalidad por causa de muerte.

Tema 3.- Natalidad y Fecundidad. Conceptos básicos. Tasa Bruta de natalidad. Tasas de fecundidad. Calendario de la fecundidad. Índice sintético de fecundidad.

Tema 4.- Hogares y forma de convivencia. Conceptos básicos. Estructura de los hogares. Dinámica de los hogares. Principales fenómenos demográficos en la dinámica de los hogares.

Tema 5.- Movimientos migratorios. Conceptos básicos. Matrices migratorias. Índices simples. Calendario migratorio. Las corrientes migratorias. Análisis con fuentes indirectas.

Tema 6.- Crecimiento de la población. Proyecciones. Conceptos básicos. La medición del crecimiento. Estimaciones, previsiones y otros. Métodos de proyección. Proyectar una población. Proyección de los componentes.

Tema 7.- Trabajo obligatorio.

6. EQUIPO DOCENTE

Josune Aguinaga Rouston

Elena Robles González

7. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas en esta materia se distribuyen entre las siguientes actividades:

1.-TRABAJO INDIVIDUAL DE LOS ESTUDIANTES

1.1.- Lectura de la guía de estudio de la asignatura, que se encuentra disponible en el correspondiente curso virtual, y estudio de los temas propuestos por el equipo docente mediante los textos obligatorios de la asignatura.

1.2.- Realización de pruebas de evaluación continua, PEC, no presenciales. El objetivo de este tipo de pruebas es facilitar que los estudiantes profundicen en la adquisición de las competencias específicas adscritas a esta materia, así como en las competencias genéricas que el Grado de Sociología marca como objetivo académico. Se recomienda como actividad:

- Extracción de información de páginas web recomendadas por el equipo docente sobre el estado actual del Análisis Demográfico y comentarios en los Foros sobre la misma.

1.3.- Realización de las pruebas presenciales (exámenes finales) en los Centros Asociados en la convocatoria correspondiente.

2.-INTERACCIÓN CON EQUIPOS DOCENTES Y TUTORES

A cada estudiante se le asignará un profesor tutor que será el encargado de corregir y evaluar las pruebas de evaluación continua (PEC) que fije el equipo docente. Asimismo, los profesores tutores se ocuparán de comentar y revisar los resultados de estas pruebas con los estudiantes en las tutorías presenciales de los Centros Asociados o virtualmente.

El equipo docente de la Sede Central se encargará de atender las consultas sustantivas sobre el contenido de la asignatura, tanto a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual como del teléfono o del correo electrónico.

3.- INTERACCIÓN CON OTROS ESTUDIANTES (TRABAJO EN FOROS)

Participación en foros de discusión de temas propuestos por el equipo docente. El equipo docente iniciará, en el curso virtual, debates sobre cuestiones de actualidad relacionadas con el estudio de las poblaciones y su análisis.

8. EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En esta materia, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continua. La evaluación final tomará en consideración los resultados obtenidos por los estudiantes en todas las pruebas que se especifican a continuación:

Evaluación formativa

La asignatura incorporará actividades de aprendizaje que servirán de base para la evaluación continua. Estas actividades permitirán orientar y valorar tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que se trabajarán en la asignatura.

Consistirá en:

Una Prueba de Evaluación a Distancia que será realizada por los estudiantes de manera individual. Esta prueba permitirá al estudiante obtener información sobre su proceso de aprendizaje facilitándole el desarrollo autorregulado de su propio trabajo.

Será obligatoria y puntuará 1 punto sobre la nota final.

Prueba presencial

La prueba presencial es de carácter obligatorio. Tendrá una duración máxima de una hora y media y se desarrollará en un Centro Asociado de la UNED de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la UNED y el Reglamento de Pruebas Presenciales.

Tanto la actividad de evaluación formativa como el tipo y características del examen y su puntuación, se detallarán al inicio de curso en la Plataforma Virtual aLF.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Vinuesa, J. y Puga, D., 2007, Técnicas y ejercicios de demografía, Madrid, INE.

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

(No cambia con relación a la guía disponible)

11. RECURSOS DE APOYO

El curso virtual, instalado en la plataforma aLF, constituye el principal recurso de apoyo al estudio. Todos los estudiantes matriculados en la asignatura "Población II: Análisis Demográfico", tienen acceso a este curso, previa identificación mediante su dirección de correo electrónico y su contraseña. El acceso regular a este curso virtual es necesario para participar en diferentes actividades formativas: pruebas de evaluación continua (PEC), consultas al equipo docente y a los profesores tutores y foros de debate entre estudiantes.

12. TUTORIZACIÓN

Horario de consulta de la asignatura:

El horario de consulta de la profesora Elena Robles González se fija los martes y miércoles por la mañana, de 10 a 14 horas, y los martes por la tarde, de 16 a 20 horas.

El horario de consulta de la profesora Josune Aguinaga Roustán se fija los miércoles en horario de mañana.

Profesoras:**Elena Robles González**

Tel.: 91 398 83 50. Correo electrónico: erobles@poli.uned.es

Josune Aguinaga Roustán

Tel.: 91 398 70 75. Correo electrónico: jaguinaga@poli.uned.es

Dirección postal: Dpto. Sociología III (Tendencias Sociales). Facultad de CCPP y Sociología. UNED.C/ Obispo Trejo, 2. 28040 Madrid

CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS

19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de "Matemáticas" del Curso de Acceso para mayores de 25 años

Dpto. Matemáticas Fundamentales

Se comunica a los estudiantes de la asignatura de "**Matemáticas**" del Curso de Acceso, que el profesorado y sus horarios de guardia, a partir de esta publicación, serán los siguientes:

Para el primer cuatrimestre:

- El horario de guardia correspondiente al Profesor **D. Alberto Borobia Vizmanos** de la asignatura **MATEMÁTICAS del Curso de Acceso**, tendrá lugar los martes de 15:00 a 19:00 horas, en el despacho 138 y en el teléfono 913987221.
- El horario de guardia correspondiente al Profesor **D. Roberto Canogar McKenzie** de la asignatura **MATEMÁTICAS del Curso de Acceso**, tendrá lugar los martes de 15:00 a 19:00 horas, en el despacho 134 y en el teléfono 913988775.

Para el segundo cuatrimestre:

- El horario de guardia correspondiente al Profesor **D. Ernesto Martínez García** de la asignatura MATEMÁTICAS del Curso de Acceso, tendrá lugar los martes de 15:00 a 19:00 horas, en el despacho 130 y en el teléfono 913987232.
- El horario de guardia correspondiente a la Profesora **D.ª M.ª Teresa Ulecia García** de la asignatura MATEMÁTICAS del Curso de Acceso, tendrá lugar los martes de 15:00 a 19:00 horas, en el despacho 117 y en el teléfono 913987234.

CONVOCATORIAS

20.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 en la C/ Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del [formulario on line](#) que encontrarás en nuestra página web.

▼ CONCURSO DE ENSAYOS SOBRE CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA.

Descripción: Pathways to a Culture of Peace: Global Contest for Mutual Understanding is a contest launched at the international level through UNESCO's networks and partners. It invites youth to express its experience of how peace and non-violence are or should be produced and reproduced day after day in various environments, what has come to be termed everyday peace.

The objectives of the Contest

- To promote a Culture of Peace and Non-Violence through the works submitted, which are to be developed upon a reflection on key-notions of peace and take the format of essays, photos, videos, graphic arts;
- To develop the sense of belonging to, and the responsibility towards humanity, while respecting the value of its plural identities;
- To share concrete experiences of everyday peace at individual, local, national, regional or international levels;
- To reinforce peace-making knowledge, skills and values among young people.

Destinatarios: Pathways to a Culture of Peace: Global Contest for Mutual Understanding is open to all young people around the world, from 14 to 25 years old. The Contest consists in an Essay of a maximum of 500 words, submitted either in English or in French and presenting any type of life experience related to "everyday peace" (an original poetry, a piece of theatre, an interview of key-actors in peace, an illustration of some original ways to enhance everyday life...)

Dotación: Winners and short-listed contributions will be posted on the Internet, in a digital catalogue. A special web-platform will be maintained featuring inputs on the different pathways

to reflect and to live peace. In addition to the public exposure offered by UNESCO and its partners, each of the 8 winners will receive a personal digital tablet.

Plazo : 30 de noviembre de 2012

Más información: <http://www.unesco.org/new/en/bureau-of-strategic-planning/themes/culture-of-peace-and-non-violence/events/pathways-to-a-culture-of-peace/>

▼ BECAS DE EXCELENCIA EIFFEL

Descripción: El programa de becas de excelencia EIFFEL, lanzado en enero de 1999 por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos, está destinado a apoyar la campaña de reclutamiento a nivel internacional de los establecimientos de enseñanza superior de Francia, esto en un contexto de competencia creciente entre países desarrollados para atraer a los mejores estudiantes extranjeros en formaciones de nivel Máster, Ingeniero o Doctorado.

Dotación:

- Al nivel de Master: una beca de 12 meses hasta 24 meses máximo. El monto de la beca es de 1181 euros mensual, además la beca cubre un pasaje de avión ida y vuelta, seguro médico y actividades culturales.
- Al nivel Doctorado: la duración de la beca es de 10 meses máximo. El monto de la beca es de 1400 euros mensual, además la beca cubre un pasaje de avión ida y vuelta, seguro médico y actividades culturales..

Destinatarios: Estas becas están destinadas para los estudiantes extranjeros quienes quieren realizar un Master o un Doctorado en Francia, en los siguientes campos de estudios:

- 1) Ciencias de la ingeniería para el nivel Master, y las ciencias de manera general para el nivel Doctorado.
- 2) Economía y gestión
- 3) Derecho y ciencias políticas

Plazo: 09 de enero de 2013

Más información: <http://www.campusfrance.org/fr/eiffel>

▼ CERTAMEN JUVENIL DE IDEAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Descripción: InnovaCiencia es un certamen de ideas y proyectos innovadores organizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Sus objetivos son los siguientes:

- Fomentar la cultura científica en la sociedad y mostrar los beneficios que proporcionan la ciencia y la innovación.
- Estimular el interés por la investigación y la innovación entre los jóvenes.
- Dar a conocer a la sociedad los valores de los jóvenes innovadores y emprendedores mostrando sus ideas y proyectos públicamente.
- Ayudar a los jóvenes en su posible vocación científica-innovadora.

Destinatarios: La participación está abierta a jóvenes de 16 a 26 años que presenten un proyecto científico-técnico original. Podrá realizarse de forma individual o en grupo. Si la participación es en grupo, habrá un coordinador responsable que actuará como portavoz del proyecto.

Existen dos modalidades de participación:

1. Estudiantes de Bachillerato o Grado Medio de Formación Profesional.
2. Estudiantes de Grado universitario, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Grado Superior de Formación Profesional

Presentación: Los proyectos deberán remitirse al correo electrónico info@innovaciencia.es poniendo en copia a coie@adm.uned.es entre el 22 de octubre de 2012 y el 22 de marzo de 2013, ambos inclusive. Cada uno de ellos constará de los siguientes documentos, que en ningún caso deberán superar en su conjunto los 9 megabytes:

- Formulario de inscripción (Descargar de www.innovaciencia.es)
- Memoria. Con una extensión máxima de 6 folios, deberá incluir un resumen del trabajo en castellano y otro en inglés con un máximo de 100 palabras cada uno.
- Póster del proyecto. En formato PDF. Tamaño 50x70cm.

Los proyectos podrán ir acompañados de materiales complementarios (fotos, videos o prototipos) que se adjuntarán en un documento aparte. En el caso de que se desee remitir algún material en soporte físico, se enviará a la siguiente dirección: Innovaciencia, Área de Cultura Científica. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Serrano, 117. 28006 Madrid. Los proyectos podrán presentarse en castellano, catalán, euskera o gallego, y constarán de un resumen en castellano y otro en inglés con un máximo de 100 palabras cada uno que se incluirán en la Memoria.

Dotación: Primer premio, iPad y 750€. Segundo premio, 500€, Tercer premio, 250€.

Plazo: hasta el 22 de marzo de 2013.

Más información: <http://www.innovaciencia.es/> y en el Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED, en el email coie@adm.uned.es

▼ 5ª EDICIÓN DE LA COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA STARTUP PROGRAMME. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

Descripción: La Fundación Universidad-Empresa y la Fundación Junior Achievement convocan la 5ª edición de la competición interuniversitaria Startup Programme, dirigida a alumnos de los últimos cursos de universidades públicas y privadas. Startup Programme se enmarca dentro del programa europeo Junior Achievement-Young Enterprise y su objetivo es fomentar el espíritu emprendedor y favorecer la formación de emprendedores en el ámbito universitario a través de la realización de un plan de empresa.

Destinatarios: Los proyectos participantes deberán cumplir los siguientes requisitos: Los/las participantes deberán estar matriculados/as en una de las universidades participantes. La edad de los/las participantes deberá estar comprendida entre los 18 y los 30 años. El proyecto de empresa no debe estar iniciado a la fecha de la presentación del mismo. Cada proyecto debe estar formado por un máximo de 10 alumnos/as.

Presentación: cumplimentar la «Solicitud de participación», que se encuentra disponible en www.startupprogramme.es Junto con la solicitud es necesario que los/las participantes entreguen la siguiente documentación en su universidad: Acreditación que vincula a los/las emprendedores/as a las universidades participantes. Fotocopia del DNI o pasaporte de los/las emprendedores/as. Currículum Vitae de los/las participantes.

El plazo máximo para presentar las solicitudes es el lunes 12 de noviembre de 2012.

Dotación: Primer premio: El ganador del primer premio en la competición interuniversitaria, participará en la competición europea JA-YE Europe Enterprise Challenge 2013. Además del primer premio, se entregarán premios especiales otorgados por los patrocinadores del Programa. Toda la información sobre los premios en www.startupprogramme.es

Plazo : hasta el 22 de Marzo de 2013.

Más información: Junior Achievement España. 91 417 67 81. Fundación Universidad-Empresa | 91 758 44 76 www.startupprogramme.es

▼ UNIVERSITY CREATIVITY & INNOVATION CHALLENGE

Descripción: University Creativity & Innovation Challenge, es un desafío que os dará la oportunidad de aprender de una forma diferente, en un entorno similar al mundo laboral, mediante una experiencia real y divertida. Durante un día y medio 100 estudiantes universitarios diseñaréis un producto y/o servicio innovador para dar una solución puntera a

un caso práctico que se os planteará sobre el mundo de internet móvil. Trabajaréis en equipo en un proceso de generación de ideas, desarrollaréis un plan de negocio y podréis dirigirlo a un panel de expertos para defenderlo. Además, durante las Jornadas recibiréis formación de primer nivel sobre procesos de creatividad, innovación y técnicas de presentación pública. Desarrollaréis competencias emprendedoras y habilidades tanto profesionales como sociales. Se premiarán los mejores planes de negocio, las soluciones más innovadoras y viables.

Destinatarios: Estudiantes universitarios de la Comunidad de Madrid de cualquier titulación y/o alumnos de programas de postgrado (máster o doctorado) en cualquier Universidad o Escuela de Negocios de Madrid en el momento de la celebración del certamen.

Lugar de celebración: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. Avenida Complutense, 30 (edificio A).

Fecha de celebración: 29 y 30 de noviembre de 2012.

Inscripción: <http://jaspain.wufoo.com.mx/forms/inscripcion-ucic/>

Más información: www.fundacionjaes.org

21.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MUSEO REINA SOFÍA

Becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades de la competencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, distribuidas de la siguiente manera:

- 2 becas de investigación en el Departamento de Colecciones.
Dotación: 20.000 euros brutos
- 2 becas de investigación en el Departamento de Exposiciones.
Dotación: 20.000 euros brutos
- 1 beca de coordinación-formación en el Departamento de Actividades Públicas.
Dotación: 16.000 euros brutos
- 1 beca de formación museística en el Departamento de Exposiciones.
Dotación: 10.000 euros brutos.
- 1 beca de formación en restauración, especialidad soporte celulósico, en el Departamento de Conservación y Restauración.
Dotación: 10.000 euros brutos
- 1 beca de formación en biblioteconomía y documentación en la Biblioteca y Centro de Documentación.

Dotación: 10.000 euros brutos.

Duración: diez meses, del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2013

Plazo: 21 de noviembre de 2012.

Convocatoria completa: <http://boe.es/boe/dias/2012/10/31/pdfs/BOE-A-2012-13509.pdf>

▼ BECAS DE FORMACIÓN EN TEMAS PESQUEROS PARA LICENCIADOS

Cinco becas de formación y perfeccionamiento técnico-profesional en el ámbito de las competencias que ejerce la Dirección General de Ordenación Pesquera, de la Secretaría General de Pesca, para titulados universitarios, en las siguientes áreas de conocimiento:

- a) Tres becas en el área de conocimiento de la economía pesquera.
- b) Una beca en el área de conocimiento de la política estructural pesquera.
- c) Una beca en el área de conocimiento de control e inspección pesquera.

Finalidad:

- a) Actividad económica y ordenación básica del sector pesquero.
- b) Entidades asociativas. Comercialización y transformación de los productos pesqueros. Políticas de integración e innovación.
- c) Control e inspección pesquera. Recopilación, tratamiento y verificación de las actividades incluidas en la Política Pesquera Común.
- d) Planificación y ordenación de la flota y fondos comunitarios

Duración: un año, prorrogable hasta un máximo de cuatro.

Dotación: La cuantía íntegra individual de la primera anualidad es de 13.404 euros, a pagar en doce mensualidades, a la que se le aplicarán los descuentos y retenciones que procedan de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Plazo: 16 de noviembre de 2012.

Convocatoria completa: <http://boe.es/boe/dias/2012/11/05/pdfs/BOE-A-2012-13727.pdf>

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ III CONVOCATORIA DE BECAS IBEROAMÉRICA DEL BANCO SANTANDER

Dirigidas a profesores e investigadores preferentemente menores de 35 años, para estancias en centros de investigación y universidades iberoamericanas de países distintos al de origen, de al menos 2 meses.

Dotación: 5.000 euros.

Plazo: del 30 de octubre del 2012 al 03 de marzo de 2013

Convocatoria completa: www.becas-santander.com

3.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN AUTOR

Áreas de interés:

- Economía de la cultura
- Sociología de la cultura
- Políticas culturales
- Gestión cultural
- Comunicación y cultura

Modalidades:

- Mejor tesis doctoral. Dotación: 6.000 euros.
- Mejor trabajo de investigación Dotación: 3.000 euros.
- Ayudas a la realización de tesis doctorales: 6.000 euros.

Plazo: 30 de noviembre de 2012.

Convocatoria completa: <http://www.fundacionautor.org/story.php?id=417>

▼ CERTAMEN INNOVACIENCIA 2012

Certamen de ideas y proyectos innovadores dirigido a jóvenes de 16 a 26 años organizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Objetivos:

- Fomentar la cultura científica en la sociedad y mostrar los beneficios que proporcionan la ciencia y la innovación.
- Estimular el interés por la investigación y la innovación entre los jóvenes.
- Dar a conocer a la sociedad los valores de los jóvenes innovadores y emprendedores mostrando sus ideas y proyectos públicamente.
- Ayudar a los jóvenes en su posible vocación científica-innovadora

Dotación para la categoría universitaria: un primer premio de 750 euros y un iPad; segundo premio de 500 euros; y tercer premio de 250 euros.

Plazo: desde el 22 de octubre de 2012 hasta el 22 de marzo de 2013.

Convocatoria completa: www.innovaciencia.es

Más información: info@innovaciencia.es

BOE

22. Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Becas. Resolución de 19 de octubre de 2012, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia de este organismo, para el año 2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/31/pdfs/BOE-A-2012-13509.pdf>

BOE 31/10/2012

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/01/pdfs/BOE-A-2012-13565.pdf>

BOE 01/11/2012

COMUNIDAD DE MADRID

Cuerpos de funcionarios docentes. Resolución de 31 de octubre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se da publicidad a las convocatorias de concursos de traslados de ámbito estatal correspondientes a cuerpos de funcionarios docentes.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/02/pdfs/BOE-A-2012-13601.pdf>

BOE 02/11/2012

MINISTERIO DEL INTERIOR

Cuerpo Nacional de Policía. Resolución de 18 de octubre de 2012, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/05/pdfs/BOE-A-2012-13702.pdf>

BOE 05/11/2012

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

23.- Modificación Calendario Electoral representantes del Profesorado-Tutor Departamentos

Vicerrectorado de Centros Asociados

Por acuerdo de la Comisión Electoral de Representantes del Profesorado Tutor en los Departamentos, reunida el día 8 de noviembre de 2012, y en atención a las circunstancias excepcionales que concurren, se ha decidido modificar el calendario electoral publicado en el B.I.C.I. nº 45, del 1 de octubre de 2012, en los siguientes términos:

15 de noviembre de 2012	Proclamación provisional de los candidatos
16, 17 y 19 de noviembre de 2012	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos
20, 21 y 22 de noviembre de 2012	Plazo para la resolución de reclamaciones
22 de noviembre de 2012	Proclamación definitiva de los representantes de profesores tutores en los Consejos de Departamento